

DECRETO ALCALDICIO N° 2058 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El decreto alcaldicio N° 1231 de fecha 07.11.2005 donde se delega y autoriza la firma del alcalde al administrador municipal.-
- 4) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 , Numeral N° 3 " Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa " numeral N° 3 " En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante"
- 5) Las solicitudes de compra de fecha 22 y 23 de Diciembre de 2011, donde requiere la adquisición de 10 tortas y 500 brochetas de pollo para Acto de Entrega de llaves del Comité Habitacional Araucarias II , que se realizara el día de hoy viernes 23 de Diciembre de 2011 a las 11:00 horas.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **APRUEBESE COMPRA POR URGENCIA**, adquisición de tortas y brochetas , indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor **INGRID SALAZAR VALLEJOS** , Rut **12.860.724-2** domiciliado en **Avenida Linares N° 529 de la ciudad de Huépil** , por ser el proveedor que cuenta con los servicios requeridos en la fecha y hora solicitada por Oficina de la Vivienda .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.01.001 - Gestión 3 " Alimentos y Bebidas – Programa Inauguraciones y Eventos " , del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MVC/rvr



JOS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

